

señores

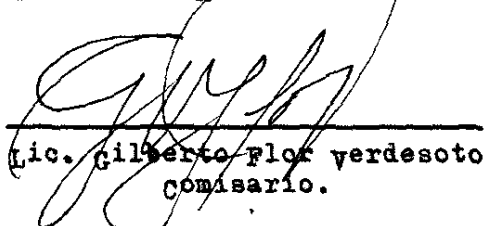
PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE PREME S/A.
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Después de analizar los balances correspondientes al ejercicio económico de 1.993 de la compañía PREME S.A., me permito presentar ante Uds., el informe que, como comisario de la empresa me corresponde;

- 1.- He constatado que la Administración de PREME S.A. cumple con todas las normas legales, estatutarias y con las resoluciones de la junta general de Accionistas.
- 2.- La Administración ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- Los Libros de contabilidad de la compañía y sus comprobantes; los Libros de Actas, libro talonario de Acciones y Libro de registros de Acciones y Accionistas, se llevan conforme a disposiciones legales.
- 4.- He verificado los balances, conforme al Art. 321 de la Ley de compañías.
- 5.- El control interno de la compañía es adecuado para el manejo de sus operaciones, en proporción a su magnitud.
- 6.- En conclusión, las cifras presentadas en los estados financieros, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad y éstos, han sido llevados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Guayaquil, Abril 12 de 1.994


Lic. Gilberto Flor Verdesoto
comisario.